



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 360/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.129/2.025-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Estratégico, Económico, Social y Regional la urgente pavimentación del tramo de la Ruta Nacional N° 40 que une Malargüe-Mendoza, con la Localidad de Barrancas con el Norte de la Provincia de Neuquén.

La falta de inversión en obras públicas estratégicas por parte del Estado Nacional en regiones alejadas a los grandes centros urbanos, particularmente en el tramo de la Ruta Nacional N° 40 que une el sur de Mendoza con el norte de Neuquén.

y;

CONSIDERANDO: Que la Ruta Nacional N° 40 constituye un corredor vital para la conectividad y desarrollo regional y que el estado de deterioro en el tramo mencionado ha postergado durante años el crecimiento económico, turístico y social de numerosas localidades del sur mendocino y el norte neuquino.

Que la pavimentación de dicho tramo favorecería significativamente la integración territorial y el tránsito seguro de personas, bienes y servicios, promoviendo un impacto positivo inmediato en las economías locales, el turismo, la educación y el comercio entre ambas provincias.

Que la falta de un transporte público regular por el mal estado de la ruta dificulta el acceso a la educación de numerosos jóvenes del norte neuquino que cursan estudios terciarios y universitarios en la Provincia de Mendoza, especialmente en Ciudades como la de San Rafael, dependiendo exclusivamente del transporte privado de sus familias.

Que el corredor mencionado es utilizado de manera intensiva por vehículos ligados a la explotación de Vaca Muerta, lo cual agrava el deterioro del tramo en cuestión, incrementando los riesgos para la seguridad vial y comprometiendo la infraestructura de forma acelerada.

Que los Concejos Deliberantes del norte neuquino han iniciado gestiones coordinadas para visibilizar esta problemática, por lo cual es necesario articular acciones conjuntas a nivel departamental y regional para acompañar, reforzar y amplificar ese reclamo, haciendo llegar el pedido de inversión a los organismos competentes a nivel nacional

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Estratégico, Económico, Social y Regional la Urgente pavimentación del tramo de la Ruta Nacional N° 40, que une el Sur de la Provincia de Mendoza con la Localidad de Barrancas, en el Norte de la Provincia de Neuquén.

ARTÍCULO 2º: Expresar el acompañamiento del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe a las gestiones iniciadas por los Concejos Deliberantes que integran el Norte de la Provincia de Neuquén y a los Intendentes de la región en la búsqueda de soluciones definitivas para la mejora del tramo vial mencionado.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y a los Legisladores Nacionales por Mendoza y Neuquén, que incorporen esta obra dentro de las prioridades del Presupuesto Nacional, dadas las consecuencias estructurales que su omisión genera sobre el Desarrollo Regional.

ARTÍCULO 4º: Comunicar la presente Pieza Legal a los Concejos Deliberantes de la Región; a los Gobernadores de las Provincias de Mendoza y Neuquén; a la Titular de la Dirección Nacional de Vialidad en Mendoza, Ing. Emilce Lozano y a las Cámaras Legislativas Provinciales y Nacionales de las Provincias de Referencia.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

